

¡Oh! digno pedestal eran los Andes
Y del Tibet la vasta cordillera
Para tu audacia de Titán; subias,
Y de tu pié las huellas se estampaban
En los hielos eternos. ¿Qué sentías
En la mansion del águila altanera,
Envuelto de las nubes en el manto,
Mirando estremecerse la llanura
En horrible temblor? Y ¿qué pensabas
Cuando erguido en las cimas destacabas
Tu colosal figura
En la celeste altura?

¡Porvenir de la ciencia! El te vefía;
Y el rayo dominado,
El vapor á tu carro encadenado,
Los secretos del cielo descubiertos,
El progreso, la luz que es tu corona,
El himno son con que á su gloria augusta
Alabanzas de amor el mundo entona.

Tú, patria idolatrada, madre mía,
Amor de mis amores,
Que recuestas, radiante como el día
Tu indiana frente en tropicales flores;
Tú, en cuyos ojos de zafir se enciende
El Porvenir que tu ambicion alcanza,
Bajo el dosel de estrellas que se extiende
Cual diadema de fuego en lontananza,
Tribútale tambien, alma belleza,
Tus recuerdos de amor á su memoria,
Y dile que la fé de tu grandeza,
Nació con los laureles de tu gloria;
Que has jurado avanzar, que las naciones
Al sonoro rumor de tus cantares,
Flameando verán tus pabellones
Del templo del progreso en los altares;
Que la ciencia de hoy mas será el santuario
Que de los ódios sellará el abismo;
Todo un pueblo será su sacerdote,
Su incienso el patriotismo,
Y de noble destino en la esperanza,
El holocausto harás de tus recuerdos
Sobre el Arca sagrada de la Alianza.

¡Progreso es redencion! y ya la estrella
Que trocará tu duelo en alegrías,
En tu horizonte mágico destella
Sobre la inmensa cuna del Mesías.

México, Setiembre 14 de 1869.

SANTIAGO SIERRA.

DOCUMENTOS.

Número 1.—Decreto en que el Estado de México declaró ciudadano á Alejandro de Humboldt y Amado Bonpland.

Número 2.—Extracto del expediente.

Número 3.—Decreto del Presidente Comonfort, disponiendo que en el Istmo de Tehuantepec se funden tres ciudades con los nombres de Colon, Iturbide y Humboldt.

Número 4.—Decreto del Presidente Juárez declarando benemérito de la patria al baron de Humboldt, y disponiendo que por cuenta del tesoro de la república, se le erija una estatua.

Número 5.—Autógrafo del Baron de Humboldt, remitiendo al virey las tablas geográfico-políticas.

Número 6.—Retratos del Baron de Humboldt.

Número 7.—Carta del Baron de Humboldt, dando las gracias al Presidente Santa-Anna, por haberle concedido la cruz de Guadalupe.

NUMERO 1.

Decreto en que el Estado de México declaró ciudadano á Alejandro de Humboldt y Amado Bonpland.

El C. Lorenzo de Zavala, gobernador del Estado libre y soberano de México, á todos los habitantes, sabed:

Que el congreso ha decretado lo siguiente:

Número 69.—El congreso del Estado de México ha decretado lo siguiente:

“Art. 1º Se conceden á Alejandro de Humboldt, Baron de este nombre, y á Ama-

do Bonpland, cartas de ciudadanos del Estado.

Art. 2º El gobierno les extenderá las citadas cartas, y tomará las medidas necesarias para que lleguen á manos de los interesados.

Lo tendrá entendido el gobernador del Estado, haciéndolo imprimir, publicar, circular y ejecutar. Dado en la ciudad de Tlalpam, á 28 de Setiembre de 1827.—*José María Franco*, presidente.—*Epigmenio de la Piedra*, diputado secretario.—*José María Velazquez de Leon*, diputado secretario.

Por tanto, mando se observe, imprima, publique y circule á quienes toque cuidar de su ejecucion.

Dado en Tlalpam, á 29 de Setiembre de 1827.—*Lorenzo de Zavala*.—*José R. Malo*, secretario.

NUMERO 2.

Extracto del expediente.

Secretaría del H. Congreso del Estado de México.—El único expediente consta de tres fojas útiles.

Foja 1ª—Proposicion.—Pedimos que se conceda por esta H. Asamblea, carta de ciudadanía del Estado á los beneméritos de la República Mexicana, Baron de Humboldt y Mr. Bonpland.

San Agustin, Setiembre veintiuno de mil ochocientos veintisiete.—*Piedra*, (una rúbrica).—*Velazquez de Leon*, (una rúbrica).—*Franco*, (una rúbrica).—Al margen.—Declarada del momento, fué aprobada, (una rúbrica).

Foja 2ª—El Congreso del Estado de México, &c.—Se concede á Alejandro de Hum-

boldt, Baron de este nombre y á Amado Bonpland, carta de ciudadanos del Estado.

El gobierno les extenderá las citadas cartas, y tomará las medidas necesarias para que lleguen á manos de los interesados.

Lo tendrá, &c.—Dado en la ciudad de Tlalpam, á veintiocho de Setiembre de mil ochocientos veintisiete.

Foja 3ª—Gobierno del Estado libre de México.—Tendrá su debido cumplimiento el decreto número 69, que previene se expidan cartas de ciudadanos del Estado á los Sres. Alejandro Humboldt, baron de este nombre, y á Amado Bonpland.

Lo digo á V. SS. en contestacion, para su gobierno.

Dios y libertad. Tlalpam, Setiembre veintinueve de mil ochocientos veintisiete. *Lorenzo de Zavala*, (una rúbrica).—Sres. diputados secretarios del Congreso del Estado.—Al margen.—Que se archive.—Octubre primero de mil ochocientos veintisiete.—(Una rúbrica).

NUMERO 3.

Decreto del Presidente Comonfort, disponiendo que en el Istmo de Tehuantepec se funden tres ciudades con los nombres de Colon, Iturbide y Humboldt.

El C. Ignacio Comonfort, Presidente de la República Mexicana, á los habitantes de ella, sabed:

Que en uso de las facultades que me concede el plan proclamado en Ayutla y reformado en Acapulco, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1º El ministerio de Fomento dictará las órdenes convenientes para que á la mayor brevedad se funden tres ciudades

en el Istmo de Tehuantepec, de las cuales una se situará en la barra ó entrada del rio Goatzacoalcos y se llamará *Colon*; otra en el Súchil ó punto donde comienza la navegacion de dicho rio, que se nombrará *Iturbide*; y la otra en la sierra que divide las llanuras del mar Pacífico, de las del Atlántico, que se denominará *Humboldt*.

2º Para el fundo de dichas ciudades, se destinará una legua cuadrada de terreno ó sean 17.556,100 metros, y ademas, unos egidos de 838 metros por cada viento.

3º La mitad del terreno del fundo se destinará para las calles, plazas, paseos y edificios públicos, y la otra mitad se dividirá en solares que tengan de frente 33 metros por 83 de fondo, los cuales se venderán á precios convencionales, segun su situacion.

4º Los que edificaren casas y cultivaren huertas ú hortalizas, dentro de un año contado desde la fecha de la compra del terreno, tendrán derecho á que se les rebaje la mitad del valor que hubieren pactado al tiempo de adquirirlos.

5º A los que pagaren al contado el precio de los lotes ó solares que compraren, se les hará una baja de un 25 por ciento del valor que hubieren estipulado. A los que no puedan satisfacer de pronto dicho precio, se les concederán plazos por partes iguales de uno á dos años para que lo ejecuten, quedando hipotecado especialmente el solar y los edificios que en él se levanten, hasta la redencion total. Para los demas pormenores de los contratos, así como para el señalamiento de precios, se entenderán los compradores con los Sres. Jecker y C^a en esta capital, ó con sus agentes en Tehuantepec, Estados-Unidos ó Europa, á los cuales se faculta para hacer esas ventas.

6º A este fin, los ingenieros que dichos

señores ocupen en el deslinde de los terrenos nacionales, designarán los lugares á propósito donde han de situarse las ciudades mencionadas, y procederán á levantar los planos correspondientes, que remitirán al ministerio de fomento para su aprobacion.

7º Para conseguir la pronta formacion de las ciudades mencionadas en el art. 1º, el gobierno les concede las mismas exenciones y en iguales términos, que tiene acordadas á la poblacion que debe establecerse en el puerto de la Ventosa, conforme al decreto de 2 del presente mes.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Palacio nacional de México, á 14 de Setiembre de 1857.—*Comonfort*.

NUMERO 4.

Decreto del Presidente Juarez, declarando benemérito de la patria al Baron de Humboldt, y disponiendo que por cuenta del tesoro de la República se le erija una estatua.

Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—El Exmo. Sr. presidente se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“*El C. Benito Juarez, presidente interino constitucional de los Estados-Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:*

Que deseando dar un público testimonio de la estimacion en que México, como todo el mundo, tiene la memoria del ilustre, sabio y benéfico viajero Alejandro, Baron de Humboldt, y la gratitud especial que México le debe por los estudios que en él hizo sobre la naturaleza y productos de su

suelo, sobre sus elementos económico-políticos y sobre tantas útiles materias que publicadas por su incansable pluma, dieron honor y provecho á la República cuando aun se llamaba Nueva-España, he tenido á bien decretar lo que sigue:

Art. 1º Se declara Benemérito de la patria al Sr. Baron Alejandro de Humboldt.

Art. 2º Por cuenta del tesoro de la república se mandará hacer en Italia una estatua del tamaño natural, de mármol, que represente al Sr. Humboldt, y una vez traída de allá se colocará en el Seminario de Minas de la ciudad de México, con una inscripcion conveniente.

Art. 3º Se remitirá el original de este decreto á la familia ó representantes del Sr. Humboldt, y un ejemplar á cada uno de los cuerpos científicos á que perteneció, suplicando á sus secretarios que se conserven en sus archivos.

Por tanto, mando se implima, publique circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Palacio del Gobierno nacional, en la H. Veracruz, á 29 de Junio de 1859.—*Benito Juarez*.—Al C. Melchor Ocampo, ministro de gobernacion y encargado del despacho de relaciones exteriores.»

Y lo comunico á vd. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios y libertad. H. Veracruz, Junio 29 de 1859.—*Ocampo*.

NUMERO 5.

AUTOGRAFO DEL BARON DE HUMBOLDT.

El que se publica en este periódico es sacado del expediente original que obra en el archivo general de la nacion, y que fué facilitado á la Sociedad de Geografía por

orden del supremo gobierno. Es una cartita que de su puño y letra dirigió el Baron al virey, acompañándole las tablas *geográfico-políticas*, que no recordamos se imprimieran entónces, y que posteriormente tampoco se han conocido completas sino tomando los diversos escritores datos aislados del *Ensayo político*. Las tablas tienen hoy la curiosidad de que presentan á México en su conjunto geográfico y estadístico en el año de 1808, y puede formarse bajo el mismo plan, que es un modelo de orden y de claridad, una comparacion y deduccion de estos dos datos lo que la nacion ha variado en un período de medio siglo.

El autógrafo tiene ademas otra curiosidad sobre la que llamémos la atencion. Fué escrito el año de 1804. Cincuenta y un años despues escribió una dedicatoria en su retrato que regaló al Sr. D. Fernando Ramirez, y la letra quizá es mejor, de modo que su pulso conservaba todo su vigor y firmeza en edad bien avanzada. Por lo demas, esta nota tiene el principal objeto de asegurar la autenticidad del documento, con solo referir de dónde se ha sacado.

México, Setiembre 14 de 1869.—*M. Payno*, secretario.

NUMERO 6.

RETRATOS DEL BARON DE HUMBOLDT.

Se publican por acuerdo de la Sociedad de Geografía dos retratos.—El primero es copia fiel del que existe en la Escuela especial de Ingenieros (antes Colegio de Minería) y que fué facilitado á la Sociedad de Geografía por el Sr. Balcárcel.

La historia auténtica de este retrato se halla en la *Gaceta de México*, y copiaré-

mos como noticia hoy curiosa y por demas interesante, lo que con motivo de unos exámenes se dijo en la *Gaceta* del 11 de Noviembre de 1803:

«En las tardes de los dias 17, 18, 20 y 21 del pasado Octubre, los Alumnos del Real Seminario de Minería desempeñaron sus exámenes literarios á presencia de su Vice Patrono el Real Tribunal general, y á satisfaccion de un numeroso lucido concurso, que con singular complacencia tuvo la bondad de autorizarlos. No pueden negarse los adelantamientos y progresos que en el espacio de doce años¹ han hecho en las ciencias de su profesion los jóvenes de dicho Seminario; y aun cuando no se tuviera otra experiencia de esta verdad, bastaria la que en este año han dado en estas tan distinguidas funciones. La prontitud con que contestaron á las dudas y reflejas oportunas, el acierto en resolver problemas de gran dificultad, el diestro y fácil manejo en las máquinas, y la sólida instruccion que en todas materias manifestaron en sus respectivas clases, son la prueba mas decidida de la utilidad general de tan benéfico establecimiento, y la satisfaccion de los señores que presenciaron las funciones, la calificacion mas ingenua de su mérito. Contribuyó en gran parte á este extraordinario lucimiento el esmero y empeño de los sabios Examinadores, habiendo sido claramente manifiesto el del Sr. D. Alejandro, Baron de Humboldt, que como apasionado á estas ciencias y muy afecto á los Seminaristas, no se dispensó molestia alguna: asistió con particular gusto, examinó á todos los jóvenes, y se vió en dos tardes levantarse de su asiento pa-

¹ «Lleva de abierto el Seminario de Minería doce años desde el de 1792, dia 1º de Enero.»

ra auxiliar al mas ligero manejo de sus máquinas; concurriendo en los dias anteriores familiarmente con los Alumnos en los Gabinetes y Laboratorios, significándoles con la expresion mas sincera la complacencia y satisfaccion que tenia en tratar con jóvenes aplicados é instruidos.

«Esto sirvió de motivo al Sr. Dr. D. José Mariano Beristain, Canónigo de esta Santa Iglesia, para dar una prueba patriótica. En la última tarde, despues del lucido exámen de Mineralógia, dijo desde su asiento una elocuentísima arenga, recomendando el mérito de las funciones, el empeño del Real Tribunal en procurar los medios para proporcionar ventajas y adelantamientos, prometiéndoselos mayores en los años sucesivos. Se congratuló con los Alumnos y sus Maestros, y para estimularlos á la aplicacion, les presentó un modelo en el Sr. Baron de Humboldt, de cuya ilustre persona hizo un corto diseño, ponderando la instruccion, virtudes y prendas tan recomendables que constituyen el distinguido mérito de un héroe literario, digno de elogios superiores, y de ponerse á la vista de unos jóvenes que, dirigidos por los sentimientos del honor, deben alentarse para no desmayar en sus tareas.

«Y deseoso de corresponder el Real Tribunal á unas miras tan interesantes, y excitado tanto por el mérito del Sr. Baron, como por la expresion del Sr. Canónigo, de quien se reconoce agradecido, determinó hacer una demostracion de aprecio al referido Sr. Humboldt, pidiéndole licencia para hacer un retrato de su persona, y colocarlo en una de las salas ó gabinetes del Colegio; á que añadió despues el obsequio de un juego de medallas de la ereccion del Tribunal, un ejemplar de sus Reales Ordenanzas, y otro de las obras del Seminario, que se han impreso en esta Ciudad.»

Este retrato, pues, mandado hacer por el Real Tribunal, es el mismo que cuidadosamente se ha conservado en el salon de actos del Colegio, y del cual se ha sacado la litografía.

Desde 1851 á 1855 se publicaron en Berlin varios retratos del Baron de Humboldt, y todos muy semejantes, lo que puedo asegurar por haber recibido yo uno de ellos y podido juzgar de su exactitud cotejándolo con la fisonomía del Baron, á quien ví algunas veces en las calles de Postdan y en el Palacio de *San-Souci*, donde vivió con el Rey desde 1850 á 1852, segun recuerdo. El que se publica en nuestro *Boletín* es copia del que fué regalado al Sr.

D. Fernando Ramirez por el mismo Baron, con una dedicatoria de su letra. Es uno de los mejores, y representa al Baron de 84 á 85 años, mientras el primero fué tomado en México del original cuando tenia solo de 34 á 35. Aunque parecen á primera vista de dos personas distintas, examinése con cuidado la nariz, los labios y los ojos del retrato mexicano, y se verá que son exactamente iguales al retrato de Berlin, y que la fisonomía misma en su conjunto es semejante, y no presenta sino el cambio necesario de los años.

México, Setiembre 14 de 1869.

M. PAYNO,
Secretario.

NUMERO 7.

«Monseigneur. Votre Altesse Sérénissime a daigné m'acorder une marque signalée de sa haute bienveillance en me nommant Grand-Croix de l'Ordre national de *Guadalupe*. Affectueusement dévoué, comme je le suis, aux habitants de ces belles régions, dans lesquelles j'ai joui, il y a un demi-siècle, d'une si franche et si noble hospitalité, le témoignage du gracieux souvenir que je dois au Président Général de la République Mexicaine, me donne une douce satisfaction à un âge rarement atteint.

«Je me hâte d'offrir à Votre Altesse Sérénissime l'hommage de mon profond respect et de ma plus vive reconnaissance. Une parfaite liberté m'ayant été donnée pour déterminer le premier, par des mesures directes, la merveilleuse configuration du sol mexicain, et pour observer l'influence de cette configuration sur le climat et la variété des cultures, j'ai pu faire connaître à l'Europe, en publiant «l'Essai politique sur le Mexique,» la valeur des richesses

«Serenísimo señor.—V. A. S. se ha dignado otorgarme una muestra señalada de su alta benevolencia, nombrándome gran cruz de la orden nacional de *Guadalupe*. Afectuosamente adicto como soy á los habitantes de esas bellas regiones, en las cuales encontré hace medio siglo una tan franca y noble hospitalidad, el testimonio del bondadoso recuerdo que debo al general presidente de la República Mexicana, me ha causado una dulce satisfaccion á una edad á que rara vez se llega.

«Me apresuro á ofrecer á V. A. S. el homenaje de mi mas profundo respeto y de mi mas viva gratitud. Habiéndoseme concedido la mas amplia libertad para determinar, yo el primero, por medio de medidas directas, la maravillosa configuracion del suelo mexicano, y para observar la influencia de esa configuracion sobre el clima y la variedad de la cultura, pude dar á conocer á la Europa, con la publicacion del *Ensayo político sobre México*, el valor

minerales et agricoles du vaste pays, dont la prospérité confiée á votre sagesse est l'objet de votre constante sollicitude. Je continue á former les vœux les plus ardents pour l'accroissement rapide de cette prospérité qui, par sa nature, est liée aux progrès dans les sciences et dans les artes. Celui qui représente d'une manière si digne le Gouvernement de Votre Altesse Sérénissime parmi nous, Mr. le Général Uraga, connait la pureté de ces vœux.

«Je suis, avec le plus profond respect, Monseigneur, de Votre Altesse Sérénissime le très-humble, et très-obéissant, et très-devoué serviteur.—*Le B. Alexandre de Humboldt.*

«A Berlin, le 22 Décembre 1854.»

de las riquezas minerales y agrícolas del vasto país, cuya prosperidad confiada á vuestra sabiduría, es el objeto de vuestra constante sollicitud. Continúo haciendo los mas ardientes votos por el rápido incremento de esa prosperidad, la cual, por su misma naturaleza, está ligada con los progresos en las ciencias y en las artes. El Sr. general Uraga, que tan dignamente representa entre nosotros al gobierno de V. A. S., conoce bien la pureza de estos sentimientos.

«Soy, con el mas profundo respeto, Serénísimo Señor, de V. A. S. muy humilde, muy obediente y muy adicto servidor.

«Berlin, Diciembre 22 de 1854.—EL BARON ALEJANDRO DE HUMBOLDT.»

ALEJANDRO DE HUMBOLDT.

«Nació en Berlin el 14 de Setiembre de 1769: hizo sus primeros estudios en la universidad de Francfort del Oder; pero muy jóven todavía pasó á Gotingue, donde adquirió algunos conocimientos especiales en economía política, en arqueología y en botánica: en 1790 hizo con los dos sabios naturalistas G. Foster y Gauns, su primera excursion científica á Alemania, Holanda é Inglaterra, y á su vuelta publicó las observaciones que habia hecho sobre los basaltos de las provincias del Rhin; este fué su primer trabajo, trabajo lleno de erudicion y de investigaciones curiosas sobre la antigüedad, á las cuales daban nuevo valor algunos descubrimientos en geognosia: en 1791 pasó á Freyberg para recibir las brillantes lecciones del gran mineralogista

Werner, y en el espacio de pocos meses, bajo la inspeccion de tan excelente maestro, recogió y coordinó los materiales de su «Flora subterránea de Freyberg,» y echó así los primeros cimientos de una ciencia, cuya existencia apenas se sospechaba hasta entónces.—En aquella época no habia en la escuela de Freyberg cátedra especial de química, y los discípulos se veian en la necesidad de llenar por medio de estudios particulares la laguna que existia en la enseñanza pública: los trabajos, entónces apenas conocidos en Alemania, de los químicos franceses, especialmente de Berthollet y de Lavoisier fijaron la atencion de Humboldt y le indujeron á desenvolver en muchos artículos insertos en el «Diario de los mineros» esas nuevas hipótesis tan fecundas en